

Resumen



Nuevos precursores sometidos a fiscalización internacional

El 3 de diciembre de 2024, dos precursores del fentanilo (la 4-piperidona y la 1-boc-4-piperidona) y dos series de precursores de diseño de estimulantes de tipo anfetamínico estrechamente relacionados (16 sustancias en total) se añadieron al Cuadro I de la Convención de 1988. Los 16 precursores de estimulantes de tipo anfetamínico son precursores de diseño que carecen de usos legítimos conocidos y no son objeto de comercio habitual.



Novedades normativas

El 18 de enero de 2024, la Convención de 1988 entró en vigor para Sudán del Sur, con lo que el número de Estados que han ratificado o aprobado la Convención de 1988 o se han adherido a ella asciende a 191. En la sección dedicada a los cambios en la legislación y en las medidas de fiscalización se examinan también los cambios que han tenido lugar en diez países y en la Unión Europea a ese respecto.



Presentación de informes a la Junta

La calidad y la cantidad de los datos comunicados por los Gobiernos sigue siendo motivo de preocupación, ya que solo 81 de los 191 Estados partes en la Convención de 1988 habían presentado datos por medio del formulario D antes de que venciera el plazo del 30 de junio de 2024. El número había aumentado a 115 Gobiernos al 1 de noviembre de 2024, fecha límite para el presente informe. La Junta señala que solo 84 de los formularios recibidos correspondientes a 2023 contenían información sobre las previsiones de las necesidades legítimas anuales de efedrina, pseudoefedrina y sus preparados. Asimismo, algunas previsiones comunicadas a la JIFE datan de hace más de diez años y no se han actualizado.



Principales tendencias en el comercio y el tráfico ilícitos

- La cantidad de efedrinas (es decir, efedrina y pseudoefedrina en todas sus formas) incautada en todo el mundo, que asciende a más de 15 t, supera la suma de las cantidades incautadas en los dos años anteriores.
- Las incautaciones de preparados farmacéuticos que contienen efedrina siguen aumentando.
- El Pakistán notificó las mayores incautaciones de efedrina en forma de materia prima (más de 5 t incautadas en 21 casos), lo que apunta a la posible aparición de una nueva ruta de tráfico de Asia Occidental a los países de Europa.
- La presunta desviación de 500 kg de efedrina y 500 kg de pseudoefedrina en forma de materia prima cuya exportación de Europa a África se había notificado previamente a través del sistema PEN Online pone de relieve la necesidad de que los Gobiernos estrechen la vigilancia.
- No se notificaron incautaciones de precursores de la anfetamina ni en Asia Occidental ni en sus inmediaciones, donde se incautan grandes cantidades de “captagon” que contiene esa sustancia.
- Se han notificado incautaciones de cantidades cada vez mayores de ácido P-2-P metilglucídico y sus ésteres (casi 56 t) y de ácido 3,4-MDP-2-P metilglucídico y sus ésteres (casi 45 t). A partir de las cantidades incautadas podrían haberse fabricado ilícitamente unas 15 t de anfetamina o metanfetamina y 17 t de MDMA, respectivamente.
- La incautación de precursores de un derivado del ácido P-2-P metilglucídico en un laboratorio ilícito de escala industrial en Sudáfrica es el primer caso de utilización de estas sustancias químicas para la fabricación ilícita de metanfetamina que se ha notificado a la JIFE.
- En América del Norte y Asia Sudoriental continúa fabricándose ilícitamente metanfetamina a escala industrial con gran eficiencia.

- En Asia Meridional y África Meridional se están observando algunos de los métodos empleados para la fabricación ilícita de metanfetamina en México, debido a la presunta implicación de organizaciones de narcotráfico mexicanas.
- El permanganato potásico incautado procede, en la mayoría de los casos, del país en que se ha efectuado la incautación.
- Se siguen fabricando ilícitamente sustancias químicas empleadas en la fabricación de cocaína, como el permanganato potásico, pero a una escala muy reducida.
- El tráfico de anhídrido acético con destino al Afganistán prosigue, pero a menor escala.
- No se ha notificado a la JIFE ninguna novedad destacada en relación con los precursores de la fenciclidina, el LSD y otros estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
- El Canadá, los Estados Unidos de América y México son los únicos países que han notificado incautaciones notables de precursores del fentanilo. En octubre de 2024, el Reino de los Países Bajos notificó la primera incautación de un precursor del fentanilo en Europa.
- En todo el mundo, la disponibilidad de información de utilidad práctica sobre la fabricación ilícita de ketamina y la procedencia de los precursores necesarios sigue siendo escasa.
- Cada vez se recibe más información sobre incautaciones de precursores de las catinonas sintéticas y sobre la fabricación ilícita de esas sustancias.
- Se han notificado por primera vez incautaciones de precursores de los cannabinoides sintéticos.
- Se está estudiando el CBD como precursor del THC y el HHC.



Equipo utilizado en la fabricación ilícita de droga

La JIFE promueve la formulación y aplicación de un enfoque estratégico coordinado para abordar la utilización del equipo y los excipientes empleados en la fabricación ilícita de drogas. Se realizó una encuesta entre los Gobiernos de todo el mundo para conocer mejor las medidas adoptadas a nivel nacional y la cooperación internacional. Esto llevó a la convocatoria por la JIFE de la cuarta reunión del grupo de expertos sobre el equipo de fabricación ilícita de drogas y el artículo 13 de la Convención de 1988. También prosiguió la labor llevada a cabo junto con la OMA para crear códigos únicos del Sistema Armonizado para determinado equipo incluido en la lista de vigilancia internacional del equipo utilizado en la fabricación ilícita de drogas.



Cooperación con la industria

La Junta ha seguido reiterando el papel crucial que desempeña la cooperación voluntaria con la industria como estrategia eficaz para prevenir la desviación y el tráfico de sustancias químicas utilizadas para la fabricación ilícita de drogas. Asimismo, la Junta ha seguido alentando a los Gobiernos a que hagan un inventario de la industria nacional con el objetivo de concienciar a aquellas industrias que son susceptibles de ser utilizadas con fines de desviación. En el período sobre el que se informa, la Junta llevó a cabo varios ejercicios nacionales de inventario en cooperación con algunos países piloto. Los resultados de esos ejercicios y las experiencias con los diversos modelos nacionales de cooperación existentes se examinaron durante una conferencia internacional de la JIFE a finales de 2024.



Mercados virtuales

Los precursores, incluidos los precursores de diseño, se obtienen cada vez con más frecuencia a través de mercados virtuales, principalmente en la web superficial. En 2024, la JIFE puso en marcha una herramienta de *software* para automatizar la vigilancia de los mercados virtuales de sustancias químicas y equipo (Automated Monitoring of Virtual Chemical and Equipment Markets) que tiene por objeto vigilar las novedades y tendencias en esos mercados mediante la aplicación de tecnologías avanzadas para facilitar la detección de anuncios sospechosos relacionados con precursores y con el equipo utilizado para la fabricación ilícita de drogas y analizar de forma sistemática los datos recabados a fin de elaborar paquetes de información e inteligencia de utilidad práctica.

Recomendaciones

Las recomendaciones a los Gobiernos se destacan en negrita a lo largo del presente informe.

Las principales recomendaciones guardan relación con:

- la presentación de informes por los Gobiernos a la JIFE de conformidad con el artículo 12, párrafo 12, de la Convención de 1988 (párrs. 9, 29 c), 31, 66 y 153)
- la vigilancia del comercio internacional legítimo y la utilización de las plataformas (es decir, los sistemas PEN Online y PEN Online Light) y las herramientas y recursos pertinentes (párrs. 29 d), 41, 42, 44, 45, 49, 113 y 157 y recuadros 1 y 2)
- el intercambio de información sobre incidentes relacionados con precursores a través de PICS (párrs. 29 c), 63, 66, 153 y 159)
- cuestiones transversales relacionadas con el equipo utilizado para la fabricación ilícita de drogas (párr. 170) y cooperación con la industria (párr. 172)

Se formulan asimismo recomendaciones relacionadas con la prevención y la investigación de las desviaciones, como las relativas a:

- la aplicación a los preparados farmacéuticos que contienen sustancias incluidas en los Cuadros I y II de la Convención de 1988 de las mismas medidas de fiscalización que se aplican a las sustancias en sí (párr. 72), y la vigilancia de los fabricantes nacionales de preparados farmacéuticos de efedrina y pseudoefedrina para prevenir la fabricación de medicamentos falsos (párr. 78)
- la realización de investigaciones de operaciones sospechosas e incautaciones de precursores y análisis forenses de perfiles de sustancias incautadas para determinar la naturaleza de los materiales de partida empleados (párrs. 45, 74, 102 y 159)
- la observación atenta de las cantidades que las empresas indican que necesitan al determinar las necesidades legítimas anuales (párrs. 37 y 81)

Herramientas

Vigilancia del comercio lícito

El sistema PEN Online de la Junta, que actualmente utilizan de manera habitual 145 países, siguió ofreciendo un mecanismo eficaz para vigilar el comercio de los precursores sujetos a fiscalización internacional. Además, 42 Gobiernos de países exportadores e importadores utilizan en la actualidad el sistema análogo PEN Online Light, otra de las iniciativas de la Junta para impedir que las sustancias no incluidas en los Cuadros I y II de la Convención de 1988 lleguen a los laboratorios ilícitos. Durante el período que abarca el informe, la JIFE, junto con la UNODC, llevó a cabo una actividad de capacitación en la utilización de estos sistemas, en la que participaron 20 oficiales de ocho países de Asia Oriental y Sudoriental y Oceanía.



Cooperación en materia de cumplimiento de la ley

PICS siguió ofreciendo una plataforma para la transmisión de información de utilidad práctica sobre incidentes relacionados con precursores y equipo en tiempo real a nivel mundial. Al 1 de noviembre de 2024 estaban inscritos en PICS más de 700 usuarios activos de 130 países y territorios que representaban a 325 organismos de todas las regiones. Más de 4.800 incidentes relacionados con precursores y equipo se han comunicado por medio de ese sistema desde que entró en funcionamiento. Entre el 1 de noviembre de 2023 y el 1 de noviembre de 2024 se comunicaron más de 500 incidentes nuevos relacionados con 147 sustancias distintas, de las cuales solo 18 estaban sujetas a fiscalización internacional (12 en el Cuadro I y 6 en el Cuadro II de la Convención de 1988). De esos incidentes, 130 estaban relacionados con equipo. Durante el período que se examina, la JIFE capacitó a más de 120 oficiales de 40 países y tres organizaciones internacionales o regionales en la utilización de PICS.



Otros recursos y herramientas

Para ayudar a los Gobiernos a hacer frente a la desviación de sustancias no fiscalizadas utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de drogas y a la proliferación de precursores de diseño, la Junta elaboró y difundió a todas las autoridades nacionales competentes una lista de sustancias que se ajustan a las definiciones ampliadas descritas en la lista de vigilancia internacional especial limitada de sustancias no incluidas en los cuadros de la Convención de 1988. La Junta también modificó la lista para incluir las dos nuevas secciones siguientes: a) precursores observados frecuentemente de sustancias sometidas a fiscalización recientemente con arreglo a la Convención de 1961 y el Convenio de 1971 y de nuevas sustancias psicoactivas, y b) agentes de corte, adulterantes y excipientes observados frecuentemente. Además, la JIFE difundió la información más reciente sobre las medidas de fiscalización aplicadas por los Gobiernos a las sustancias que no están incluidas en los Cuadros I y II de la Convención de 1988, pero que podrían utilizarse para la fabricación ilícita de estupefacientes, sustancias sicotrópicas, precursores fiscalizados o nuevas sustancias psicoactivas.

